

REVISTA DE ESTUDIOS MONTEÑOS



Nº. 71



Asociación Cultural Montes de Toledo
FUNDADA EN 1977

Pagar en el super, comprar ropa, electrodomésticos, restaurantes, viajes, vacaciones, regalos, gasolina,...

La forma más cómoda y segura de comprar de todo.

Y de pagarlo todo.

Además con las tarjetas CCM podrás disponer de dinero las 24 horas del día en la Red de Cajeros o en las Oficinas de Caja Castilla La Mancha, conocer tus últimas operaciones, consultar el saldo, etc.



Lo
compra
todo.
Lo paga
todo.

Compra con tarjeta CCM

REVISTA DE ESTUDIOS MONTEÑOS

PREGÓN DE LA XVIII FIESTA DE LOS MONTES DE TOLEDO

La Fiesta de los Montes de Toledo alcanza una nueva edición, que ha estado precedida de una semana de actos que han servido, un año más, para que los treinta y cinco municipios que integran esta hermosa comarca hagan pública profesión de fe en su sentimiento de hermandad histórica, cultural y humana.

Cumple, pues, resaltar esta fiesta que tiene ya etiqueta de tradicional porque si tradición es aquello que prende en el pueblo, que hace aflorar los sentimientos más nobles de una colectividad, esta fiesta es prueba bien palpable de ello.

La fiesta une, pero en sí misma no es un fin, sino una consecuencia. El resultado de una voluntad común que conforme avanza en el tiempo va afianzando sus raíces.

Me van a permitir que aproveche la ocasión que me brinda la amable invitación de la Asociación Cultural de los Montes de Toledo para esbozar brevemente mi encuentro con esta comarca.

Para alguien como yo que no soy toledano de nacimiento, aunque después de doce años viviendo en Toledo me arrego cierto derecho a serlo de corazón, la primera referencia de los Montes de Toledo llegó de la mano de un libro de geografía del colegio donde, poco más o menos, pude leer que "los Montes de Toledo corren de este a oeste de la provincia, formando bosques y no pocos valles con frescos prados y muy fértiles dehesas".

Les confieso que esta descripción de un paisaje tan atractivo no me llamó demasiado la atención, pues siempre supuse que en zona de monte no podía esperarse encontrar paisaje distinto. En cambio les aseguro que me intrigó aquello de que los montes "corrieran" de este a oeste. Y no, claro es, por la trayectoria, sino por la movilidad que se les suponía.

La verdad es que nunca acabé de creerme que los montes corrieran, pero alguna sombra de duda debió quedar anidada en mi subconsciente cuando la primera vez que visité Los Yébenes no pude evitar pensar en aquella descripción de mi libro de geografía y, observando el paisaje, ya no me cupo duda de que lo que yo había leído hacía tantos años en aquél libro del colegio era verdad: porque los montes se levantaban del solar manchego, tomaban carrerilla y describiendo una línea ascendente y quebrada, cruzaban de este a oeste, como si una gigantesca mano misteriosa, hubiera trazado en el horizonte, con pulso firme, su inconfundible quebrada silueta.

Así los montes comenzaron siendo para mí un paisaje en la distancia por el que fui pasando muchas veces sin el sosiego necesario del que conviene ir bien pertrechado si queremos no sólo ver, sino conocer, aprender y amar aquello que constituye el entorno de nuestras vidas. Y terminé descubriendo que a los Montes hay que venir sin prisa, con el reloj parado, dejándose guiar por el camino que el sol va describiendo. Sin más objetivo que mirar y disfrutar. Sin menos, que llevarse en la retina y, preferiblemente en la máquina fotográfica, un buen puñado de escenas, bien aderezadas de luces, paisajes y gentes.

Lo primero que conocí de esta comarca fue el castillo. Así, sin más, porque ¿qué otro castillo puede llamarse con mayor propiedad de este modo, desprovisto de todo apellido, que el de Montalbán?

No es difícil, después de conocer Montalbán y el no menos enigmático sitio de Melque, quedar ya enganchado inevitablemente a estas tierras, sentir la necesidad de volver cuantas más veces mejor e irse aventurando en otros caminos y paisajes, con la mirada siempre puesta en ese horizonte quebrado que forman los Montes.

Montes que fueron de Toledo en propiedad, por el procedimiento tan sencillo de comprarlos, y que dejaron de serlo por idéntico sistema algunos siglos después.

A mí no me cabe duda, con permiso de los historiadores, de que

VENTURA LEBLIC INTRODUCCIÓN MARIO ARELLANO

Para celebrar el XVIII aniversario de la fundación de la Asociación Cultural Montes de Toledo, su Junta Directiva decidió realizar una monografía sobre los símbolos heráldicos de nuestros municipios.

De los treinta y cinco pueblos que comprende el ámbito de nuestra Asociación y Comarca, tan sólo ocho carecen en la actualidad de escudo, el resto se estudia según la división tradicional de la comarca, zona de la Meseta y zona Histórica.

Con el fin de conocer especialmente los detalles de la tramitación oficial o fecha de aprobación de los escudos y banderas, se envió a todos los Ayuntamientos un pequeño cuestionario que nos devolvieron cumplimentado una gran mayoría a quienes desde aquí les agradezco sus respuestas.

Los escudos y banderas no hemos podido averiguar los datos

de los antiguos concejos medievales donde aparece ya una simbología

diferenciada, ya que en aquellos concejos o hermandades con milicias concejales o herólicas, los escudos y banderas eran fácilmente reconocibles para el cumplimiento de sus funciones

cívico-militares. Al pasar los concejos a un segundo plano por la implantación de los grandes señoríos, éstos impusieron sus símbolos en el territorio feudatario, aunque las antiguas villas mantuvieron sus escudos frente a los feudales.

Los reyes hicieron merced de numerosas armas municipales especialmente en el siglo XVI.

Al desaparecer los señoríos en el siglo XIX volvieron los municipios a recobrar la iniciativa armora en los símbolos que les representaban por eliminación de los antiguos.

Así pues el uso de escudos municipales en nuestra región fue de uso continuado como lo demuestran las "Relaciones de Felipe II" y luego las del cardenal Lorenzana, siempre protegidos por las leyes en todos los regímenes políticos.

Todos los escudos y banderas fueron confeccionados por técnicos

TOLEDO

1995

INTRODUCCIÓN

Para celebrar el XVIII aniversario de la fundación de la Asociación Cultural Montes de Toledo, su Junta Directiva decidió realizar una monografía sobre los símbolos heráldicos de nuestros municipios.

De los treinta y cinco pueblos que comprende el ámbito de nuestra Asociación y Comarca, tan sólo ocho carecen en la actualidad de escudo, el resto se estudia según la división tradicional de la comarca, zona de la Meseta y zona Histórica.

Con el fin de conocer especialmente los detalles de la tramitación oficial o fecha de aprobación de los escudos y banderas, se envió a todos los Ayuntamientos un pequeño cuestionario que nos devolvieron cumplimentado una gran mayoría a quienes desde aquí les agradecemos su colaboración.

Otros no contestaron y si bien hemos conocido por diversos conductos sus escudos y banderas no hemos podido averiguar los datos oficiales de los trámites.

Tienen su origen los escudos municipales en los sellos de los antiguos concejos medievales donde aparece ya una simbología diferenciadora y especialmente en aquellos con milicias concejiles o hermandades, cumpliendo su función con distintivos muy simplificados y fácilmente reconocibles para el cumplimiento de sus funciones cívico-militares. Al pasar los concejos a un segundo plano por la implantación de los grandes señoríos, éstos impusieron sus símbolos en el territorio feudatario, aunque las antiguas villas mantuvieron sus escudos frente a los feudales.

Los reyes hicieron merced de numerosas armas municipales especialmente en el siglo XVI.

Al desaparecer los señoríos en el siglo XIX volvieron los municipios a recobrar la iniciativa armada en los símbolos que les representaban por eliminación de los antiguos.

Así pues el uso de escudos municipales en nuestra región fue de uso continuado como lo demuestran las "Relaciones de Felipe II" y luego las del cardenal Lorenzana, siempre protegidos por las leyes en todos los regímenes políticos.

Todos los escudos y banderas deben ser confeccionados por téc-

nicos para evitar arbitrariedades, pintoresquismos y despropósitos propios de quien no conoce la ciencia heráldica o vexilológica.

Los escudos de nuestra comarca son relativamente recientes y algunos están en proceso de tramitación. Hubiese sido deseable que todos mantuvieran algún rasgo común, lo que se ha conseguido tan sólo en las banderas, donde el color verde comarcal es común, al menos en las poblaciones del territorio histórico y en algunas de la Meseta.

Aunque en las descripciones heráldicas no se puede huir de los tecnicismos ya que las reproducciones de los escudos y banderas son en blanco y negro, les daremos las claves al menos de los colores para facilitar su entendimiento ya que el resto de la descripción es en la mayoría de los casos inteligible.

Rojo, se denomina: Gules (R).- Azul: Azur (B).- Verde: Sinople (V).- Negro: Sable (N).- Amarillo: Oro (Y).- Blanco: Plata (W).- "Su color": es el color natural.



COMARCA DE LOS MONTES DE TOLEDO

Escudo: En sinople una ballesta de plata surmontada de siete estrellas de seis puntas de plata puestas en semicírculo sobre ella, comenzando por los extremos del arco. Como tenantes dos cuadrilleros armados de ballesta al hombro y flechas en la mano.

Bandera: Un paño rectangular dividido en dos partes verticales; la primera junto al mástil a un tercio del total, de color rojo y los dos tercios restantes de color verde, cargado con una ballesta blanca y siete estrellas del mismo color puestas en arco sobre el arma.

Interpretación: Si bien la bandera fué creada por la Asociación Cultural Montes de Toledo en 1978 e izada por primera vez en el río Estena en 1983, y la ballesta formó parte del escudo antiguo de la Asociación, es en 1989 cuando se propone para representar al movimiento cultural comarcal el escudo y bandera descritos, siendo en el transcurso de la XII Fiesta Comarcal celebrada en San Pablo de los Montes en este mismo año, cuando se presenta y somete a plebiscito de los cientos de monteños que concurrieron al acto, junto con los alcaldes de la comarca, y Presidente de la Diputación Provincial de Toledo, quienes con prolongados aplausos aceptaron estos símbolos como propios siendo izados solemnemente por el Presidente de la Diputación puestos todos en pie.

Tiene la ballesta que ya aparece en algunos documentos de los siglos XV y XVI una doble función representativa, como herramienta de trabajo y sustento de las antiguas comunidades monteñas que tenían en la caza una de

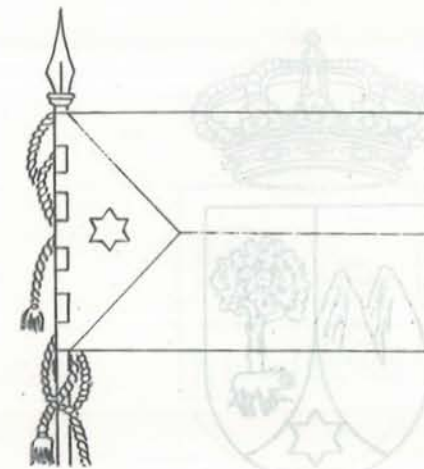
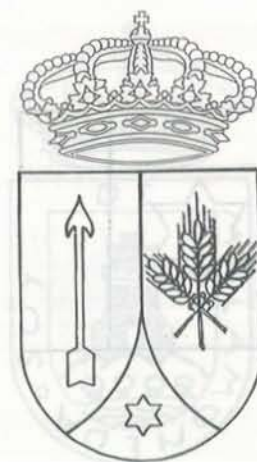
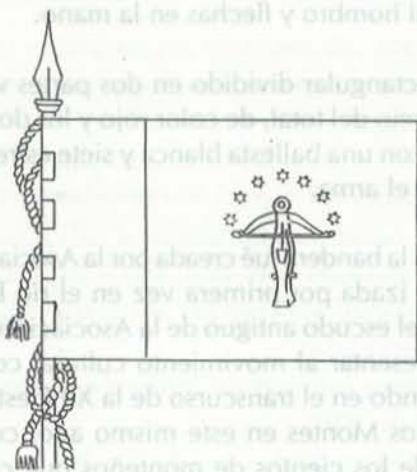
las fuentes principales de subsistencia y como arma ofensiva y defensiva contra maleantes y salteadores que tanto abundaban en los caminos, puertos y serranías de la comarca.

Por lo tanto fue un instrumento de paz, trabajo y defensa.

Las estrellas representan las siete cuadrillas o antiguas divisiones del territorio en el que se encuentran comprendidos los dieciséis pueblos históricos de la Comarca.

El color rojo o carmesí representa la condición de castellanos de sus habitantes y el verde el color de las banderas y estandartes de la Hermandad Vieja ampliamente documentados, y color de nuestro entorno natural.

Así pues son unos símbolos históricos utilizados algunos de ellos desde hace más de cinco siglos. En la actualidad parte de esta simbología histórica se usa en algunos escudos municipales y para representar la idea de comarcalización monteña, desde un soporte exclusivamente cultural.



ALCOBA

Escudo: Partido: 1 de plata, una flecha alta de gules en pal; 2 de oro, un haz de tres espigas de trigo de sinople. Entado en punta de verde, una estrella de seis puntas, de plata. Al timbre corona real cerrada.

Bandera: Rectangular de proporciones 2/3, compuesta por dos franjas horizontales iguales, blanca la superior y roja la inferior, con un triángulo verde con la base en el asta y el otro vértice a 1/3 de largo, cargado con una estrella de seis puntas blanca en el centro.

Tramitación: Aprobado por Decreto de la Consejería de Administraciones Públicas de fecha 14-11-1992 y D.O.C.M. nº. 80 de 21-10-1992.

Interpretación: Representa al topónimo que significa "peso o "balanza" cuyo fiel es una fecha, el trigo representa al cultivo tradicional y la estrella tomada del escudo comarcal que representa la división territorial o cuadrilla a la que perteneció el municipio ¹.

¹ Se inicia con este municipio la relación de los que pertenecen a la Zona Histórica de la Comarca, concluyendo en Los Yébenes.



FONTANAREJO

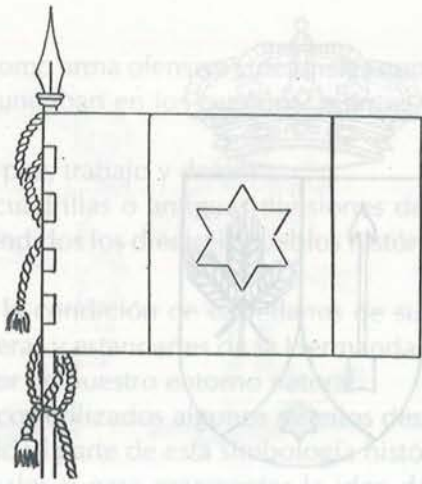
Escudo: Partido y entado en punta; 1 de sinople, dos montes de plata; 2 de plata, un árbol de sinople resaltado de un jabalí de sable. En punta, de gules una estrella de cinco puntas de plata. Al timbre corona real cerrada.

Bandera: Rectangular de proporciones 2/3, dividida en tres partes verticales, la primera junto al asta, blanca ocupando 1/4 del paño; la segunda o central roja o cupando 2/4 cargada de una estrella de seis puntas blanca y la tercera igual a la primera.

Tramitación: Aprobados estos símbolos por orden de 26-5-1993, publicados en el D.O.C.M. nº. 40 de fecha 2-6-1993.

Interpretación: Hace referencia a la situación geográfica del municipio en Los Montes de Toledo, a su fauna y flora más representativa, la encina y el jabalí.

La punta recuerda a la cuadrilla de los Montes a la que perteneció esta población conocida en la antigüedad como Fontanarejo de los Naranjos o de los Montes.



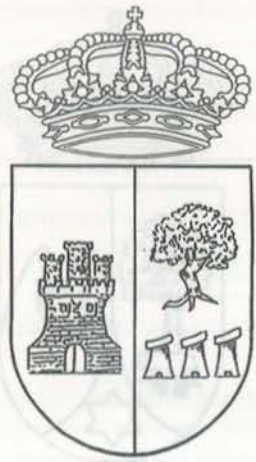
HONTANAR

Escudo: En plata un monte de sinople cargado de cuatro fuentes con los caños de oro y saliendo ondas de azur y plata; sumado de un castillo de gules, aclarado y mazonado de sable. En la bordura de gules la leyenda "SOY DE MALAMONEDA" de oro. Al timbre corona real cerrada.

Tramitación: Existe en la sala Capitular de su Ayuntamiento un escudo como el descrito que no se utiliza oficialmente.

Interpretación: Representa el castillo y la bordura el origen histórico de esta población, el monte hace referencia a su enclave geográfico en los Montes de Toledo y, las cuatro fuentes representan a otras tantas que existieron en el caserío, de donde toma el nombre Hontanar.





NAVAHERMOSA Escudo: Partido; 1 de azur, un castillo de plata mazonado de sable y aclarado de lo mismo; 2 de plata, tres colmenas de sinople puestas en situación de faja, surmontadas de un olivo arrancado de sinople. Al timbre corona real cerrada.

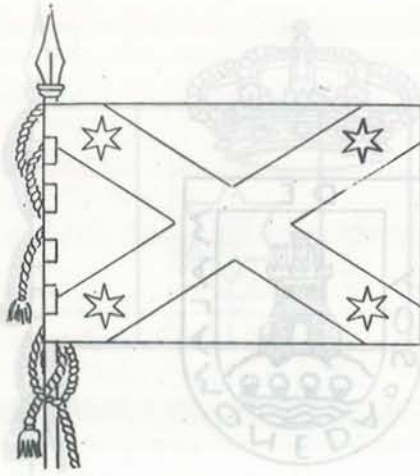
Bandera: Aspada de verde sobre blanco y en cada uno de sus extremos una estrella de seis puntas blancas, en un paño rectangular de proporciones 2/3.

Tramitación: El escudo fue aprobado por R.D. 380/1981 del 23-1-1981, B.O.E. nº. 58 de fecha 9-3-1981.

En cuanto a la bandera su informe se presentó el 1-3-1989 el resto del trámite legal se desconoce.

Interpretación: El escudo pese a que la R.A.H. le informa y se aprueba cortado, el Ayuntamiento le ha mantenido en la forma propuesta y aprobada inicialmente por la Corporación, es decir partido.

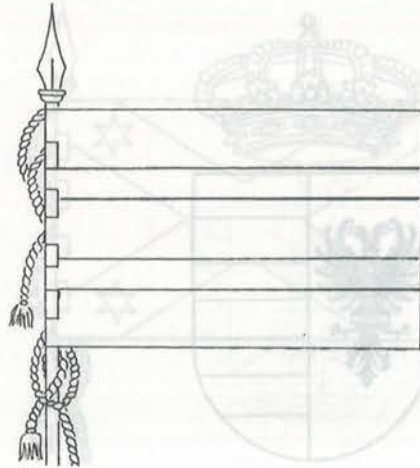
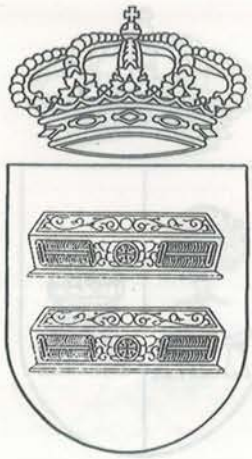
Representa a la primera población nacida en torno al castillo de Dos Hermanas, la condición de colmeneros de los fundadores de Navahermosa y su cultivo tradicional el olivo.



LOS NAVALMORALES Escudo: partido; 1 de plata, un águila bicéfala exployada de sable y cargada con una custodia de oro; 2 de oro, tres fajas de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Tramitación: Aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha el 20-12-1985, Decreto 122/85.

Interpretación: Por ser municipio de frontera son originariamente dos ayuntamientos bajo dos jurisdicciones distintas, como ocurre con Los Yébenes o en Los Navalucillos, por ello aparecen los símbolos de ambos territorios, el de Toledo como estaban pintados en la sala Capitular del Ayuntamiento de Naval moral de Toledo y Valdepusa con las armas de los Ribera sus señores históricos.

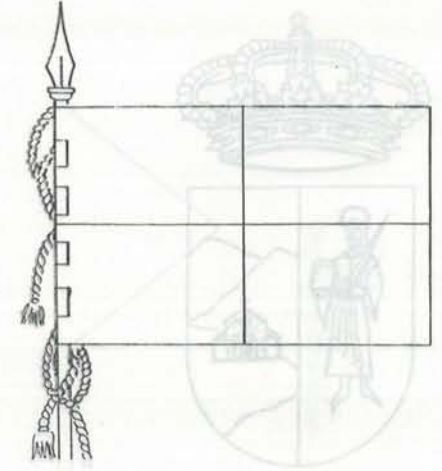


LOS NAVALUCILLOS **Escudo:** En sinople dos ataúdes o sarcófagos de plata, puestos en palo.
Al timbre corona real cerrada.

Bandera: Rectangular de proporciones 2/3, dividida horizontalmente en cinco porciones con los colores; verde, blanco, verde, blanco y verde, siendo las franjas verdes doble de ancho que las blancas.

Tramitación: El escudo fue aprobado por el Pleno municipal en sesión celebrada el 1-4-1972, el resto de su tramitación legal se desconoce. La bandera fue aprobada por la R.A.H. el 14-6-1991.

Interpretación: Los sarcófagos de este expresivo escudo representan a los lucillos o sepulcros, topónimo del lugar.



RETUERTA DE BULLAQUE **Escudo:** Cortado; 1 de plata, un castillo de gules; 2 de oro, una banda ondeada de azul.
Al timbre corona real cerrada.

Bandera: Rectangular de proporciones 2/3, cuartelada de blanco y amarillo.

Tramitación: El informe fue aprobado por la R.A.H. el 30-6-1989.

Interpretación: El castillo representa al llamado del Milagro que tanto empeño puso en poblar el arzobispo Jiménez de Rada y, la banda ondulada al río Bullaque.



SAN PABLO DE LOS MONTES

Escudo: Partido; 1 de gules, la figura de San Pablo en oro; 2 de plata, unos montes de sinople, sobre los que se ha representado una ermita de oro.
Al timbre corona real cerrada.

Tramitación: Un escudo cortado con estos símbolos fue aprobado por el Ayuntamiento pleno el 11-9-1987 y el 9-3-1984 el actual. Definitivamente por decreto 104/1985 de 12-11-1985 de la Consejería de la Presidencia y Gobernación, se adoptó el que figura en el dibujo.

Interpretación: Son armas parlantes.

Interpretación: Los sarcófagos de este expresivo escudo representan a los lucillos o sepulcros, topónimo del lugar.



VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Escudo: De oro, unas peñas de sinople sumadas de un águila exployada de sable, acompañada de dos ruedas de gules.
Al timbre corona real cerrada.

Bandera: Rectangular de proporciones 2/3 de color verde, entado en asta de amarillo.

Tramitación: Aprobados por orden de 18-10-1989 de la Consejería de la Presidencia, publicado en el B.O.C.M. nº. 45 con fecha de 24-10-1989.

Interpretación: Dos poblaciones fueron el origen de la actual cuya etimología alude a Peña Aguilera (peña y águila) y a las Ventas (ruedas como símbolo del que transita).

El linaje mencionado que aun usan sus descendientes los vizcondes de Rias. Hemos de advertir que este linaje no tomó sus símbolos primitivos (la cruz) del "escudo" que tenía Ajoirín en el siglo XIII ya que no tuvo ninguno en aquellas fechas, sino porque Pedro Ruiz de Ajoirín señor de esta población que asistió a la batalla de Las Navas de Tolosa en 1212, las adoptó "ex memoria de la cruz que aquel día apareció en el cielo", según la leyenda. Por lo tanto el Ayuntamiento no ha retomado unos símbolos que nunca tuvo. Ha hecho suyos los de una familia que ejerció señorío sobre el pueblo en la Edad Media.

¹ Se inicia con esta villa la sucesión de municipios pertenecientes a la Meseta de los Montes.



LOS YÉBENES

Escudo: Partido; 1 de plata con medio vuelo de águila imperial de sable. 2 de gules la cruz de San Juan de plata.

Al timbre corona real cerrada.

Tramitación: Aprobado por Decreto 3518/1972 de 14 de diciembre B.O.E. nº. 311 del 28 de diciembre de 1972.

Interpretación: Al ser este municipio el resultado de la unión de dos pueblos homónimos bajo las jurisdicciones de Toledo y S. Juan, se acordó que ambos estuvieran representados por mitad.



AJOFRÍN

Escudo: En campo de azur, una cruz flordelisada hueca de plata.

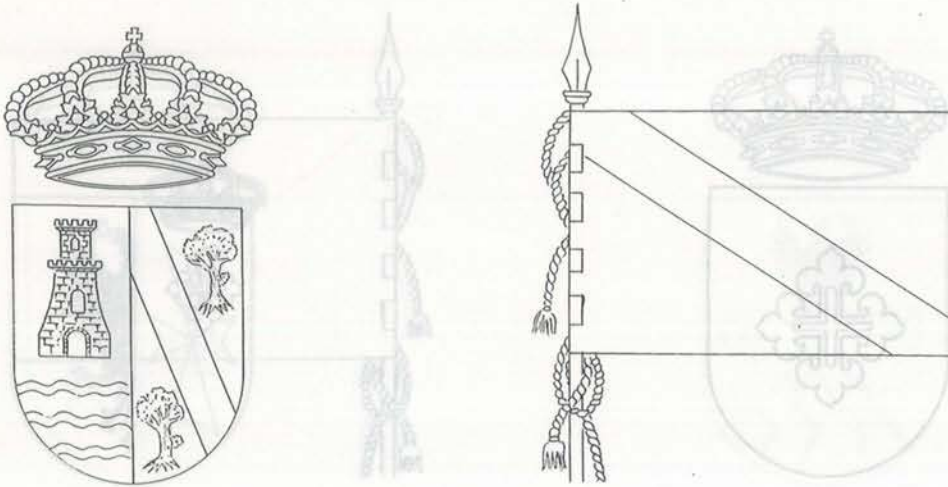
Al timbre corona real cerrada.

Bandera: En un paño rectangular sin proporciones, una cruz flordelisada hueca de color blanco, timbrada de corona real amarilla, todo ocupando el eje central.

Trámite: Aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno de Castilla La Mancha el 20 de diciembre de 1994.

Interpretación: En una publicación reciente sobre la villa de Ajofrín creen sus autores descubrir el escudo verdadero de esta población en las armas del linaje Ajofrín. Fruto de ello el Ayuntamiento tramitó la adopción de estas armas privativas del linaje mencionado que aún usan sus descendientes los vizcondes de Rías. Hemos de advertir que este linaje no tomó sus símbolos primitivos (la cruz) del "escudo" que tenía Ajofrín en el siglo XIII ya que no tuvo ninguno en aquellas fechas, sino porque Pedro Ruiz de Ajofrín señor de esta población que asistió a la batalla de Las Navas de Tolosa en 1212, las adoptó "en memoria de la cruz que aquel día apareció en el cielo", según la leyenda. Por lo tanto el Ayuntamiento no ha retomado unos símbolos que nunca tuvo, ha hecho suyos los de una familia que ejerció señorío sobre el pueblo en la Edad Media ¹.

¹ Se inicia con esta villa la sucesión de municipios pertenecientes a la Meseta de los Montes.

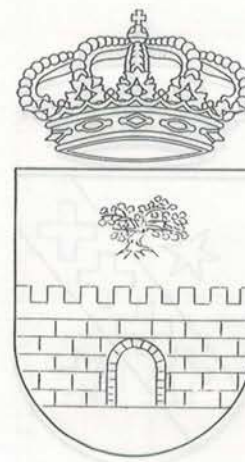


ARGÉS **Escudo:** Partido; 1 en plata una torre de gules aclarada de azur sobre ondas de azur. 2 en oro una banda de sable acompañada de dos olivos de lo mismo.
Al timbre corona real cerrada.

Bandera: Un paño rectangular (2:3) de color verde cargado de una banda amarilla.

Trámite: Aprobado por la Corporación Municipal el 21 de diciembre de 1994. Continúa en curso el expediente.

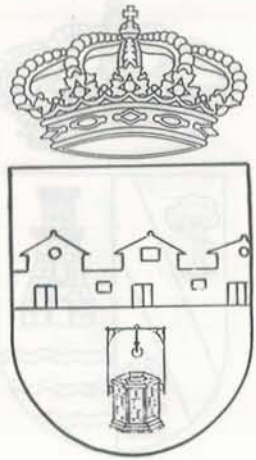
Interpretación: Simboliza el primer cuartel los primeros asentamientos medievales en torno a la torre de Cervatos y los más primitivos del río Guajaraz, haciendo alusión a las sucesivas repoblaciones del territorio. El segundo representa al camino de Córdoba a lo largo del cual se asentó y desarrolló la actual población y al cultivo tradicional, el olivo.



BURGUILLOS **Escudo:** En oro parte de un muro de gules aclarado de azur, terrasado de sinople y surmontado de una cepa de vid arrancada de lo mismo.
Al timbre corona real cerrada.

Tramitación: Adoptado en Pleno de 24 de octubre de 1983. Aprobado por Decreto 28/86 de la Consejería de Presidencia y Gobernación el 22 de abril de 1986. D.O.C.M. nº. 17 de 29-4-86.

Interpretación: La primitiva población se ubicó dentro de un cerco de muro en torno a la iglesia de Santa María, origen del topónimo "burgus" cuyo diminutivo significaría "pequeño arrabal fortificado". La producción vitícola fue una constante en su historia hasta el punto de ser denominada "bodega de Toledo".



CASASBUENAS

Al timbre corona real cerrada.

Trámite: Fue propuesto el 1 de diciembre de 1982. Aprobado por el Ayuntamiento el 29 de octubre de 1982 e informado por la Real Academia de la Historia el 5 de noviembre de 1984. Aprobado por Decreto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 43/85 del 2 de abril. DOCM 23-4-85.

Interpretación: Hace alusión al topónimo y al pozo en torno al cual nació y se desarrolló la población.



COBISA

Al timbre corona real cerrada.

Tramitación: Se concluyó el informe inicial el 26 de octubre de 1994. Continúa el trámite oficial.

Interpretación: Recuerda la existencia de dos poblados o barrios con el mismo nombre unidos por un camino llamado de las Cruces que acabó uniéndolos.

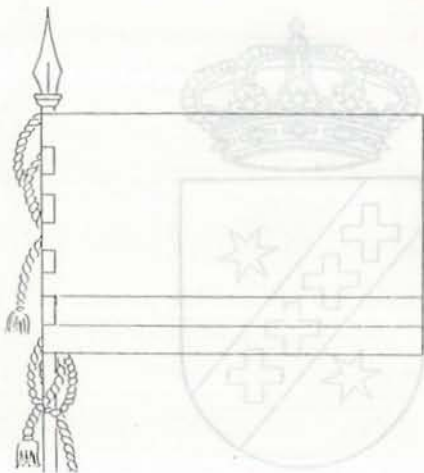


CUERVA Escudo: De plata, el castillo de gules aclarado de azul, sostenido de un peñasco de sinople y acompañado de un escudete con las ramas de Lasso de la Vega y de un cuervo de sable. Al timbre corona real cerrada.

Bandera: Un paño rectangular (2:3), terciado doble en lo alto de color blanco y la faja de color verde.

Tramitación: Aceptado el informe del escudo por el pleno municipal del día 30 de octubre de 1980. Fue aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha el 13 de marzo de 1984 (Decreto 27/84) y la bandera el 3 de diciembre de 1991 (Diario oficial del 11 de diciembre de 1991, nº. 93).

Interpretación: La peña hace referencia al antiguo nombre de Peñafior que llevó la villa, unida al castillo que perteneció a los distintos señores de Cuerva. El blasón a la familia de los Lasso de la Vega sus señores jurisdiccionales que eligieron este solar para su enterramiento y morada, y el cuervo al topónimo.



GALVEZ Escudo: Medio cortado y partido. 1 ocho puntos de azul equipolados a siete de plata. 2 un castillo. 3 en plata un león rampante de gules. Al timbre un coronel de oro. Acolado a una cruz que parece de Calatrava.

Interpretación: Según un informe del Ayuntamiento de 1981, este escudo venía siendo utilizado desde el año 1966 en que sin trámite conocido, se adoptó, pintándose en la fachada del Ayuntamiento, en los muretes y reposterías. Al parecer se copió de un documento de los Suárez de Toledo señores de Galvez y Jumela custodiado en su archivo municipal. Efectivamente son las armas familiares de D. Francisco Suárez de Toledo y Silva IV Señor de Galvez y Jumela, hijo de Juan de Silva y Rivera señor de Montemayor y Juana Suárez de Toledo, que fue contemporáneo al Emperador Carlos V.

Los cuarteles representan a los linajes de Suárez de Toledo (jaqueles y castillo) y Silva (león).

Convenía al Ayuntamiento de Galvez revisar este escudo, abandonando sus incorrecciones para convertirlo en un escudo municipal de acuerdo con la heráldica tradicional española.





GUADAMUR Escudo: Cortado. 1 de plata dos lobos de sable puestos en palo; bordura de gules con ocho aspas de oro. 2 de sinople, dos torres de oro mazonadas y aclaradas de azul puestos en faja.

Al timbre corona real cerrada.

Tramitación: Este escudo fue aprobado por Decreto Ministerial de 7 de marzo de 1958, después de la corrección indicada por la Real Academia de la Historia, que suprimió el tercer cuartel del boceto primitivo.

Interpretación: Hace referencia al señorío de los Ayala señores de Guadamur y, más tarde Condes de Fuensalida desde 1470. Las torres recogen la memoria de las dos que existieron en su término, una de las cuales se levantaba donde hoy se erige el majestuoso castillo del siglo XV.



LAYOS Escudo: Partido. 1 en campo de gules cinco estrellas de oro puestas en sotuer. 2 en plata un árbol de sinople sumado a unas gradas de sable.

Al timbre corona real cerrada.

Tramitación: No se usó nada más que para ilustrar los carteles y programas de la Fiesta Comarcal de los Montes de Toledo celebrada en Layos en 1990. No existió tramitación posterior.

Interpretación: Representa el primer cuartel a los Rojas, señores jurisdiccionales de Layos y Condes de Mora y el segundo al olmo juntero que existe en la plaza rodeado de gradas, centro de la actividad social de la población.

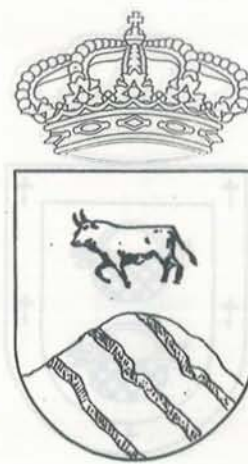




MAZARAMBROZ Escudo: De plata una torre de azur aclarada de gules acompañada de seis hojas de castaño de sinople tres a cada lado; en punta dos ondas de azur. Al timbre corona real cerrada.

Tramitación: Fue aprobado por la Corporación municipal el 5 de mayo de 1986.

Interpretación: Alude el escudo a la torre que defendió la primitiva población, al topónimo del Castañar que hace referencia al histórico lugar y serranía de este nombre y a los ríos Guajaraz y S. Martín de la Montaña que fertilizaron sus campos y dieron origen a una de las mayores obras de ingeniería hidráulica romana, para llevar agua a Toledo partiendo de estos dos cursos, cuyo embalse aún le recuerdan los restos de la presa de Alcantarilla, situada en este término municipal.



MENASALBAS Escudo: De oro un peñasco de sinople, vetado de tres bastones ondeados de plata y surmontado de un toro pasante de sable. Al timbre corona real cerrada.

Tramitación: Fue aprobado por el Pleno el 7 de julio de 1982, el resto de la tramitación la desconocemos.

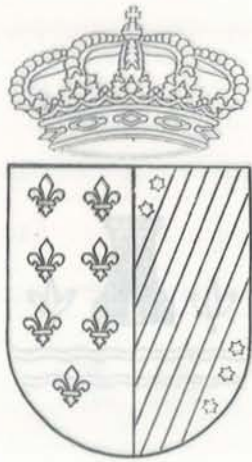
Interpretación: Hace alusión a la fundación de Menasalbas sobre unos berrocales o peñascos graníticos vetados de blanco, y a la base de su economía y prosperidad que se centra en la ganadería.

Tramitación: El escudo se utiliza de tiempo inmemorial.

Interpretación: Corresponde este escudo a los Guzmán, linaje al que pertenecieron los señores y después condes de Orgaz desde que el Emperador creó tal dignidad en la persona de D. Álvaro Pérez de Guzmán I señor de esta villa.

Hemos querido interpretar en la alteración de las calderas puestas en fajá y supresión de la bordura en algunos escudos de piedra en antiguos edificios municipales, una intención diferenciadora entre las armas del señor y las del Concejo. No obstante continúan usándose las del viejo señorío feudal. Deben tener atención en la bordura cargada de armiños y no de otras figuras extrañas.





NOEZ Escudo: Partido. 1 en oro siete flores de lis puestas una dos, una, dos y una. 2. De oro cuatro barras de gules acompañadas de cinco estrellas de gules, dos en jefe y tres en punta. Al timbre un coronel de oro.

Tramitación: Se aprobó por Pleno Municipal de 15 de julio de 1970, el resto de la tramitación la desconocemos.

Interpretación: El Ayuntamiento rehabilitó las armas del linaje de D. Pero Niño que recibió el mayorazgo de Noez, muriendo en 1577 y están representadas en el primer cuartel como figuran en la puerta de su antiguo palacio de Noez. El segundo corresponde a las armas de alguna consorte de los Niño. Fue tomado del que figura en el retablo de la capilla mayor de su iglesia parroquial. Toda la simbología es señorial.



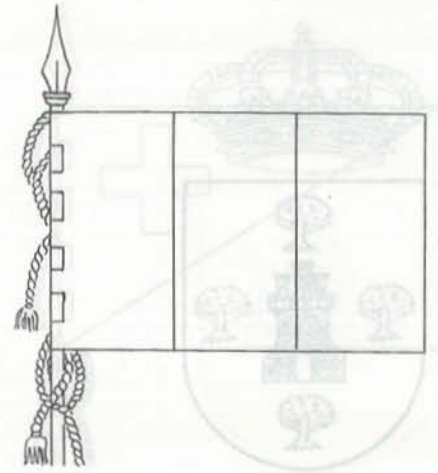
ORGAZ Escudo: De azur dos calderas de oro jaqueladas de gules con tres cabezas de sierpe de sinople a cada extremo de las asas; bordura de plata cargada de cinco armiños de sable. Al timbre coronel de oro.

Bandera: El Grupo Arqueológico y de Costumbres Populares "Villa de Orgaz" propuso una bandera dividida en "tres franjas horizontales blanca, azul y blanca" con el escudo en el centro. Fue la primera propuesta vexilológica aceptable para dotar a Orgaz de una bandera. No obstante se aprobó otra diseñada por el alcalde "dividida en tres franjas, la primera junto al asta, color verde... la central blanca... y la última morada..." La justificación es genérica. No obstante fueron aprobados estos colores dispuestos en tres divisiones verticales por decreto 112/1991 de la Consejería de Administraciones Públicas de Castilla La Mancha.

Tramitación: El escudo se utiliza de tiempo inmemorial.

Interpretación: Corresponde este escudo a los Guzmán, linaje al que pertenecieron los señores y después condes de Orgaz desde que el Emperador creó tal dignidad en la persona de D. Álvaro Pérez de Guzmán X señor de esta villa.

Hemos querido interpretar en la alteración de las calderas puestas en faja y supresión de la bordura en algunos escudos de piedra en antiguos edificios municipales, una intención diferenciadora entre las armas del señor y las del Concejo. No obstante continúan usándose las del viejo señorío feudal. Deben poner atención en la bordura cargada de armiños y no de otras figuras extrañas.





POLÁN **Escudo:** De oro, el castillo de gules, mazonado de sable y aclarado de azur, acompañado en jefe, diestra, siniestra y punta de un árbol de olivo arrancado de su color. Al timbre corona real cerrada.

Tramitación: Aprobado por el Consejo de Gobierno de Castilla La Mancha el 12 de noviembre de 1985 (D.O.C.M. nº. 46).

Interpretación: El castillo representa los orígenes de la población y el olivo su fuente tradicional de riqueza y trabajo.



PUEBLA DE MONTALBÁN **Escudo:** En plata con rocas al natural sumadas de un castillo de su color mazonado de sable y aclarado de oro, sumado de un estandarte de plata cargado con una cruz llana de gules, perfilado de sable y astado de lo mismo. Al timbre corona real cerrada.

Bandera: Un paño de proporciones 2/3 partido por mitad en alto; junto al mástil blanco cargado con una cruz llana de gules y la segunda partición de gules.

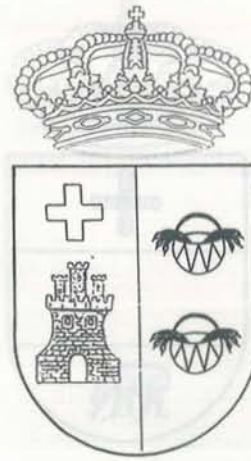
Trámite: El escudo se comenzó a utilizar en los sellos de 1861, con solo el castillo sobre rocas. En 1896 se le sumó el estandarte con una cruz llana que nos recuerda a la Orden del Temple quien estableció una de sus bailías en el Castillo de Montalbán, representado en el escudo. El 18 de febrero de 1993 se propuso la bandera que fue aprobada por la Corporación e iniciado el trámite correspondiente.



PULGAR Escudo: De plata una torre de azur aclarada de gules y acompañada de dos vides arrancadas de sinople; en punta una faja de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Tramitación: Aprobado por la Junta de Gobierno de Castilla La Mancha el 24 de julio de 1982.

Interpretación: La torre representa a la fundación de la villa pues fué en torno a ella y al cercano camino de Córdoba, representado por la faja, donde se desarrolló el caserío que dio origen a la población actual, cuyo cultivo tradicional es el viñedo.



SAN MARTÍN DE MONTALBÁN Escudo: Partido, 1 en oro un castillo de sinople mazonado y aclarado de sable, surmontado de una cruz llana de gules. 2 de plata dos calderas de gules gironados de oro, con cabezas de sierpe a cada lado.

Al timbre corona real cerrada.

Tramitación: Aprobado por Orden de 18 de enero de 1991 (D.O.C.M. nº. 8 de 30 de enero de 1991).

Interpretación: El primer cuartel representa al Castillo de Montalbán y a sus primitivos repobladores, los templarios, quienes lo ocuparon y el segundo las armas de los Pachecos, condes de Montalbán fundadores en 1517 de S. Martín.

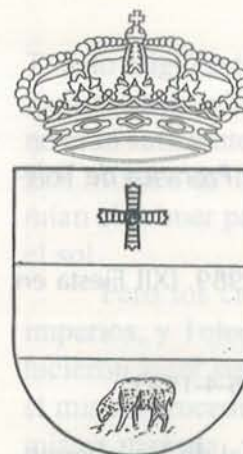




SONSECA Escudo: Sobre unas peñas de sinople una torre de gules mazonada de sable y aclarada de azur. A la diestra una ballesta cargada de dardo en sinople y a la siniestra tres madejas de hilo de gules puestas en palo. En la bordura de gules el lema CON EL HILO HICE CAMINO de oro. Al timbre corona real cerrada.

Tramitación: Aprobado por el Pleno Municipal de 27 de agosto de 1981 y después del trámite reglamentario se aprobó definitivamente por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha previo informe favorable de la Real Academia de 31 de agosto de 1982.

Interpretación: La torre, no castillo, hace referencia a la llamada Tolanca, defensora en la Baja Edad Media de los primeros repobladores cuya condición de ballesteros, leñadores, colmeneros, etc... queda reflejada en la ballesta, arma también usada por los cuadrilleros de la Hermandad de S. Martín de la Montaña para la persecución de malhechores. Las madejas de hilo simbolizan, con el lema, la base de la prosperidad industrial de la villa.



TOTANÉS Escudo: En azur una faja de oro, acompañada en lo alto de una cruz mozárabe de plata y en lo bajo un cordero pasante de lo mismo. Al timbre corona real cerrada.

Tramitación: Fué propuesto el 19 de marzo de 1986. Aprobado por Decreto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 115/86 del 27 de octubre. DOCM 4-11-86.

Interpretación: La faja hace referencia a la importante cañada transitada por ganados desde tiempos remotos, siendo el lugar que ocupa la población, uno de sus apostaderos o descansaderos. La condición de ganaderos y mozárabes de sus primitivos pobladores queda representada por el cordero y la cruz.

Algo de culpa he tenido la Asociación Cultural de los Montes de Toledo en todo este proceso. Porque si las tierras, el paisaje, los pueblos y las gentes ya estaban aquí, la labor de los hombres y mujeres que forman esta Asociación ha sido determinante para que muchos lugares sentida la curiosidad primera y el placer después de ir descubriendo estas tierras, haciendo que aquel paisaje en la distancia fuese cobrando formas, nombres, lugares definidos... y recuerdos. Sobre todo muchos y gratos recuerdos al que hoy estoy, posturado en lugar preferente, este acto en San Martín de Montalbán.

Mi agradecimiento más sincero a los buenos amigos de la Asociación, que me permitiréis personifique en su presidente, Ventura Leblie y

BIBLIOGRAFÍA

RUZ, M. y LEBLIC GARCÍA, V. *Heráldica municipal de la Provincia de Toledo*. IPIET. Toledo, 1983.

BOLETÍN MONTES DE TOLEDO, nº. 47, 3º trimestre, 1989. (XII Fiesta en San Pablo de los Montes).

LEBLIC GARCÍA, V. "Simbología local". *La Voz del Tajo*, 6-4-1993.

LEBLIC GARCÍA, V. "La Heráldica y sigilografía municipal de Navahermosa". *Boletín Montes de Toledo*. nº. 20, 4º trimestre de 1982. Toledo, 1982.

BALLESTEROS PECES, *Memorias y curiosidades de la Villa de Sonseca*. Toledo, 1994.

Toledo eligió estos montes para proyectar en ellos sus afanes de grandeza. Las siete colinas sobre las que se alza sobre el Tajo la ciudad imperial no eran suficientes, ni probablemente hacían honor a su encumbramiento. Los Montes de Toledo sí. Montes de los que se extraía riqueza y constituían el primer patrimonio de un imperio donde llegó a no ponerse nunca el sol.

Pero los crepúsculos se producen antes o después, incluso en los imperios, y Toledo acabó desheredada. Hasta los naturales de los Montes hicieron valer sus afanes de independencia desligándose de la ciudad por el mismo procedimiento en que se vieron atados a ella. Pagándole con su misma moneda, y nunca mejor dicho. Pero si la unión jurídica se había roto, ningún tesoro pudo desligar a Toledo de unos montes que siempre han ejercido una atracción poderosa sobre los naturales del llano.

Y es que estos viejos montes, al contrario de lo que normalmente ocurre con los accidentes geográficos, que suponen barreras entre pueblos y lugares, parecen haberse hecho para todo lo contrario, para unir. Por aquí se unen Ciudad Real y Toledo por más que los límites provinciales se empeñen en demostrar lo contrario. Aquí existe una comarca cuyos pueblos, pese a las distancias físicas y diferencias económicas, poblacionales o culturales, tienen identidad propia, fruto de larga y fecunda historia.

Una identidad que hoy podéis proclamar con orgullo porque cuando el olvido, la pobreza, la incomunicación y la desigualdad parecían estar borrándola, habéis sido capaces no sólo de rescátarla, sino de hacerla todavía mucho más firme.

Algo de culpa ha tenido la Asociación Cultural de los Montes de Toledo en todo este proceso. Porque si las tierras, el paisaje, los pueblos y las gentes ya estaban aquí, la labor de los hombres y mujeres que forman esta Asociación ha sido determinante para que muchos hayamos sentido la curiosidad primero y el placer después de ir descubriendo estas tierras, haciendo que aquél pasaje en la distancia fuese cobrando formas, nombres, lugares definidos... y recuerdos. Sobre todo muchos y gratos recuerdos al que hoy uniré, poniendo en lugar preferente, este acto en San Martín de Montalbán.

Mi agradecimiento más sincero a los buenos amigos de la Asociación, que me permitiréis personifique en su presidente, Ventura Leblic y

su vicepresidenta Pilar Tormo. Incasables exploradores y divulgadores ambos de la historia, las costumbres, la vida de esta comarca de la que algo hemos aprendido muchos, gracias a ellos.

Gracias también al Excmo. Ayuntamiento de San Martín de Montalbán, personalizado asimismo en su alcalde, don Justo Barrios López y felicitaciones por la buena organización de esta XVIII Fiesta Comarcal.

Y gracias, por supuesto, a todos ustedes por su grata acogida y por su paciencia al escucharme. Sigán fieles a esta hermosa tradición y que volvamos a vernos en muchas otras fiestas como esta.

MIGUEL A. LARRIBA
Periodista

